



**ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE TARIFAS**  
**CONCESIONES BAHÍA AZUL, ENSENADA, ROCA DE SAN ANDRÉS, COSTA**  
**CASCABELES Y ENSENADA 2, COMUNA DE LOS VILOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 A inciso primero y 12 B del DFL MOP 70/88 "Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios", con fecha 20 de noviembre de 2022, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y el Administrador Provisional de las concesiones Bahía Azul, Ensenada, Roca de San Andrés, Costa Cascabeles y Ensenada 2, de la comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, acordaron iniciar los estudios conducentes a la modificación de las fórmulas tarifarias fijadas mediante DS MINECON N°41 de 25 de junio de 2020, fundado en el agotamiento de las fuentes que abastecen la concesión, dada la agudización de la sequía que afecta a la Región de Coquimbo desde mediados de 2021, razones que constituyen cambios importantes en los supuestos hechos para el cálculo de las referidas tarifas. Santiago, noviembre de 2022. Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

